



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 378/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 19 de febrero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 185/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. LICITACIÓN PÚBLICA N.º 3/24 - ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS (200) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 73/2024 de fecha 18 de enero del año 2024 se llamó a Licitación Pública n.º 3/2024, que tiene por objeto la ADQUISICIÓN de DOSCIENTOS (200) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H-21, puesto en obra, para ser afectados a los trabajos de bacheo en diferentes sectores de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$ 24.000.000,00).

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública n.º 3/2024, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal